

ACUERDO No. 396

“Por el cual se adiciona y reduce el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Fomento Palmero correspondiente a la vigencia 2021”

Pág. 1

EL COMITÉ DIRECTIVO DEL FONDO DE FOMENTO PALMERO

En uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas en la Ley 138 del 9 de junio de 1994 y el Decreto Reglamentario 1730 del 3 de agosto de 1994, y

CONSIDERANDO

Que el Artículo 33 de la Ley 101 de 1993, establece que las Entidades Administradoras elaborarán los presupuestos anuales de ingresos y gastos de los Fondos Parafiscales, los cuales deberán ser aprobados por los órganos directivos previstos en las normas legales y contractuales, con el voto favorable del Ministro correspondiente o su delegado.

Que el Comité Directivo del Fondo de Fomento Palmero, en su sesión del 3 de diciembre de 2020 aprobó mediante Acuerdo No. 376 el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Fondo para la vigencia enero - diciembre de 2021, presentado por Fedepalma con el visto bueno del MADR, el cual fue modificado mediante los Acuerdos Nos. 380 y 382 del 22 de abril de 2021, No. 384 del 27 de mayo de 2021, No. 388 del 24 de junio de 2021 y No. 393 del 8 de octubre de 2021 y los Traslados Internos 003 del 30 de septiembre de 2021 y 005 del 5 de octubre de 2021.

Que de conformidad con el Capítulo IV de la Resolución No. 09554 de 2000 expedida por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, corresponde al Comité Directivo del Fondo de Fomento Palmero autorizar adiciones y reducciones al presupuesto.

Que se hace necesario incrementar el presupuesto de la vigencia 2021 en los rubros de cuota de fomento palmero y contraprestación por administración, teniendo en cuenta que la estimación del presupuesto del Fondo de Fomento Palmero para la vigencia 2021 fue realizada con base en la información disponible en el mes de noviembre de 2020 y que las variables que determinan el valor de la cuota de fomento han variado significativamente desde entonces, tales como la producción de fruto, la tasa de cambio y los precios de referencia.



ACUERDO No. 396**“Por el cual se adiciona y reduce el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Fomento Palmero correspondiente a la vigencia 2021”**

Pág. 2

Con respecto a los precios de referencia, se presenta un incremento de \$1.686.000 para el segundo semestre en aceite de palma crudo, al pasar de \$1.938.000 por tonelada a \$3.624.000 por tonelada y para el caso de la almendra de palmiste, un incremento de \$1.018.000, al pasar de \$718.000 por tonelada a \$1.736.000 por tonelada. En el caso de la producción se presenta un incremento del 0,5% en aceite de palma crudo, al pasar de una estimación de la producción para el 2021 de 1.640.224 toneladas, a una producción estimada de 1.648.396 toneladas al cierre de la vigencia, y en el caso de la almendra de palma o palmiste, una disminución al pasar de 334.606 toneladas presupuestadas inicialmente a 309.957 para el cierre de la vigencia. Con las nuevas estimaciones de producción y precios, la cuota de fomento palmero para la vigencia 2021 se estima que tenga un incremento de \$19.802,6 millones al cierre de la vigencia, al pasar de \$61.042 millones a \$80.845 millones.



Que el ajuste al presupuesto de 2021 en la cuota de fomento palmero incrementa el valor proyectado del recaudo, lo que se traduce en un incremento de la contraprestación por administración por valor de \$1.908,3 millones, al pasar de \$6.104,2 millones a \$8.084,5 millones. Dichas modificaciones se han realizado dentro del proceso de planeación de la Federación.

Que se hace necesario ajustar el presupuesto del rubro de honorarios al cierre de la vigencia 2021 en \$54,9 millones, dado que el valor presupuestado por honorarios para la auditoría de los fondos parafiscales palmeros, no se ejecutará en su totalidad, ya que la contratación de servicios de auditoría de sistemas para la evaluación del aplicativo SIIF, no se llevará a cabo en esta vigencia. Lo anterior teniendo en cuenta que para la realización de esta evaluación por parte del auditor externo, es necesario contar con la caracterización de los procedimientos, flujos de información, procedimientos de control, roles y perfiles y demás aspectos de las funciones de procesamiento, de tal manera que sobre esa base se estructuren los términos de referencia que permitan definir el alcance y los entregables del servicio a recibir y teniendo en cuenta que dicha caracterización no se tiene en su totalidad, es necesario postergar para comienzos del segundo trimestre del año 2022, la obtención del servicio. Adicionalmente no se ejecutarán en su totalidad los honorarios jurídicos que se tenían previstos, dados los avances de los procesos. *v*

ACUERDO No. 396

“Por el cual se adiciona y reduce el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Fomento Palmero correspondiente a la vigencia 2021”

Pág. 3

Que la reserva para futuras inversiones, presupuestada al 8 de octubre de 2021, correspondió a la suma de doce mil setecientos setenta y cinco millones quinientos cincuenta y cuatro mil doscientos setenta y seis pesos moneda corriente (\$12.775.554.276), que al aumentarse con el ajuste propuesto por valor de diecisiete mil setecientos noventa y cinco millones, ochocientos veintiocho mil ochocientos pesos moneda corriente (\$17.795.828.800), se estima al cierre de la vigencia, en treinta mil, quinientos setenta y un millones trescientos ochenta y tres mil, setenta y seis pesos moneda corriente (\$30.571.383.076).

Que en concordancia con el *“Instructivo para la presentación de los presupuestos y los proyectos de inversión de los Fondos Parafiscales”*, aprobado mediante Resolución No. 09554 del 1° de noviembre de 2000 del MADR, se presenta a consideración del Comité Directivo, un ajuste al presupuesto de la vigencia 2021.

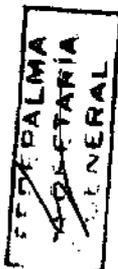
En virtud de lo anterior,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO. Acreditar el valor de diecinueve mil ochocientos cuarenta y siete millones ciento noventa mil pesos moneda corriente (\$19.847.190.000), en el presupuesto de ingresos, para un total de ingresos en el rubro de cuota de fomento palmero de ochenta mil ochocientos cuarenta y cinco millones cuatrocientos cuarenta y ocho mil pesos moneda corriente (\$80.845.448.000) y en el rubro de rendimientos financieros de ochenta y cuatro millones cuatrocientos cincuenta mil pesos moneda corriente (\$84.450.000), según el siguiente detalle:

Rubro presupuestal	Presupuesto 2021 Acuerdo N° 378 03 Dic-2020	Ajuste Acuerdo N° 380 22-abr-2021	Ajuste Acuerdo N° 382 22-abr-2021	Ajuste Acuerdo N° 384 27-may-2021	Ajuste Acuerdo N° 388 24-jun-2021	Tratado Interno 003 30-Sep-2021	Tratado Interno 005 5-Oct-2021	Ajuste Acuerdo N° 383 8-Oct-2021	Ajuste Acuerdo N° 395 14-Dic-2021	Presupuesto 2021 ajustado
INGRESOS										
Superventa de viviendas adonadas	6.406.799.627	5.941.120.939								12.347.920.566
Cuota Fomento Palmero	61.042.796.000							19.847.872.000		80.845.448.000
Intereses de mora cuota de fomento, sanciones	695.617.000									695.617.000
Rendimientos financieros	39.912.000							44.538.000		84.450.000
Recuperación de gastos y devolución de ingresos	0									0
TOTAL INGRESO	68.186.124.637	5.941.120.939	0	0	0	0	0	19.847.190.000	0	93.980.436.676

ARTÍCULO SEGUNDO. Acreditar el valor de mil novecientos ochenta millones doscientos sesenta y cinco mil doscientos pesos moneda corriente (\$1.980.265.200) en el presupuesto del rubro Contraprestación por administración, para un total de gastos en este rubro de ocho mil ochenta y cuatro millones



ACUERDO No. 396

“Por el cual se adiciona y reduce el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Fomento Palmero correspondiente a la vigencia 2021”

Pág. 4

quinientos cuarenta y cuatro mil ochocientos pesos moneda corriente (\$8.084.544.800), según el siguiente detalle:

Rubro presupuestal	Presupuesto 2021 Acuerdo N° 376 03-Dic-2020	Ajuste Acuerdo N° 368 22-abr-2021	Ajuste Acuerdo N° 382 23-abr-2021	Ajuste Acuerdo N° 384 27-may-2021	Ajuste Acuerdo N° 388 24-jun-2021	Traslado Interno 003 30-Sep-2021	Traslado Interno 005 06-Oct-2021	Ajuste Acuerdo N° 393 04-Oct-2021	Ajuste Acuerdo N° 395 14-Dic-2021	Presupuesto 2021 ajustado
INGRESOS										
Contratación por administración	8.084.544.800								0	8.084.544.800

ARTÍCULO TERCERO. Contracreditar el valor de ciento veintiséis millones de pesos moneda corriente (\$126.000.000) en el presupuesto de ingresos del rubro Intereses de mora cuota de fomento y sanciones, para un total de ingresos de noventa y tres mil ochenta y cuatro millones cuatrocientos treinta y cinco mil quinientos setenta y seis pesos moneda corriente (\$93.824.435.576), según el siguiente detalle:

Rubro presupuestal	Presupuesto 2021 Acuerdo N° 376 03-Dic-2020	Ajuste Acuerdo N° 368 22-abr-2021	Ajuste Acuerdo N° 382 23-abr-2021	Ajuste Acuerdo N° 384 27-may-2021	Ajuste Acuerdo N° 388 24-jun-2021	Traslado Interno 003 30-Sep-2021	Traslado Interno 005 06-Oct-2021	Ajuste Acuerdo N° 393 04-Oct-2021	Ajuste Acuerdo N° 395 14-Dic-2021	Presupuesto 2021 ajustado
INGRESOS										
Supervisión de agencias orientadas	6.606.799.837	5.947.180.636								12.553.980.473
Cuota Fomento Palmero	11.042.796.000							19.802.852.000		30.845.648.000
Intereses de mora cuota de fomento, sanciones	995.017.000							126.000.000		1.121.017.000
Arrendamientos financieros	39.912.000							41.538.000		81.450.000
Reserva para gastos de distribución de recursos	0									0
TOTAL INGRESOS	68.158.154.837	5.947.180.636	0	0	0	0	0	147.141.390.000	0	114.105.435.576

ARTÍCULO CUARTO. Contracreditar el valor de cincuenta y cuatro millones novecientos cuatro mil pesos moneda corriente (\$54.904.000) en el presupuesto de gastos de servicios personales correspondientes al rubro de honorarios, para un total de gastos de servicios personales de cuatrocientos cuarenta y dos millones doscientos setenta mil setecientos pesos moneda corriente (\$442.270.700), según el siguiente detalle:

Rubro presupuestal	Presupuesto 2021 Acuerdo N° 376 03-Dic-2020	Ajuste Acuerdo N° 368 22-abr-2021	Ajuste Acuerdo N° 382 23-abr-2021	Ajuste Acuerdo N° 384 27-may-2021	Ajuste Acuerdo N° 388 24-jun-2021	Traslado Interno 003 30-Sep-2021	Traslado Interno 005 06-Oct-2021	Ajuste Acuerdo N° 393 04-Oct-2021	Ajuste Acuerdo N° 395 14-Dic-2021	Presupuesto 2021 ajustado
EGRESOS										
Salarios personales	244.482.700	0	0	0	-169.558.000		0	-90.158.000	-54.904.000	124.972.700
Sueldos	257.500.000									257.500.000
Vacaciones	9.371.000									9.371.000
P prima anual	14.400.000									14.400.000
CP-antes	14.400.000									14.400.000
Ingresos-Cesantías	1.728.000									1.728.000
Subsidio por fondos privados	44.784.000									44.784.000
Costos de compensación	8.371.000									8.371.000
Aportes C.P. -EPSA	10.464.000									10.464.000
Indemnizaciones	262.450.000				-112.558.000			-90.158.000	-54.904.000	98.830.000
Gastos generales	610.274.800	0	3.490.000	10.047.000	-6.813.800		0	0	0	616.997.000
Subtotal gastos personales y generales	1.261.798.200	0	3.490.000	10.047.000	-167.371.800	0	0	-140.116.000	-54.904.000	1.102.473.400

ARTÍCULO QUINTO. Con base en los anteriores artículos la reserva para futuras inversiones y gastos queda en treinta mil quinientos setenta y un millones *0*

**FEDEPALMA
SECRETARÍA
GENERAL**

ACUERDO No. 396

“Por el cual se adiciona y reduce el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Fomento Palmero correspondiente a la vigencia 2021”

Pág. 5

trescientos ochenta y tres mil setenta y seis pesos moneda corriente (\$30.571.383.076).

El resumen de los ajustes aprobados y su registro se detallan en el anexo del presente Acuerdo.

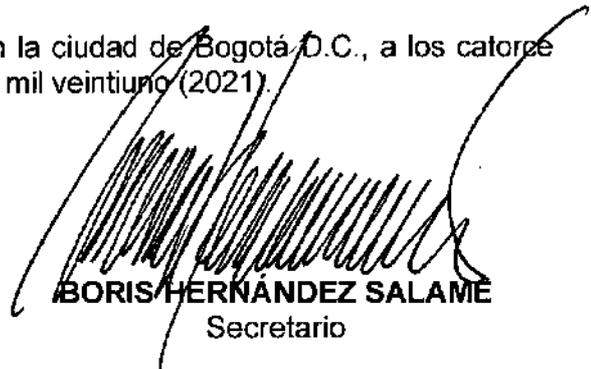
Para constancia de lo anterior, se firma en la ciudad de Bogotá D.C., a los catorce (14) días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno (2021).



JUAN GONZALO BOTERO BOTERO

Presidente

CJA



BORIS HERNÁNDEZ SALAME

Secretario

ACUERDO No. 396

“Por el cual se adiciona y reduce el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Fomento Palmero correspondiente a la vigencia 2021”

Pág. 6

ANEXO

Rubro presupuestal	Presupuesto 2021 Acuerdo N° 378 03-Dic-2020	Ajuste Acuerdo N° 380 21-abr-2021	Ajuste Acuerdo N° 382 21-abr-2021	Ajuste Acuerdo N° 384 27-may-2021	Ajuste Acuerdo N° 385 24-jun-2021	Traslado Interno 003 10-sept-2021	Traslado Interno 003 6-Oct-2021	Ajuste Acuerdo N° 395 8-Oct-2021	Ajuste Acuerdo N° 396 14-Dic-2021	Presupuesto 2021 Una UMS
INGRESOS										
Superávit de vigencias anteriores	6.436.799.637	5.947.120.939								12.383.920.576
Cruzafondo Palmero	61.042.796.600							19.802.852.600		80.845.649.000
Ingresos de mora multa de fomento sanciones	629.617.000							-126.000.000		503.617.000
Remisiones financieras	39.912.000							44.538.000		84.450.000
Recuperación de gastos y devoluciones de ingresos	0									0
TOTAL INGRESO	68.158.124.837	6.547.120.939	0	0	0	0	0	0	19.721.100.000	83.824.421.576
EGRESOS										
Salarios personales	744.482.700	0	0	0	-148.854.000		0	24.750.000	-34.904.000	525.374.700
Subsidios	757.500.000									757.500.000
Vacaciones	9.371.600									9.371.600
Pronto pago	14.683.000									14.683.000
Cesantías	34.493.000									34.493.000
Intereses Cesantías	1.726.000									1.726.000
Servicios y/o fondos amogajo	44.784.000									44.784.000
Cesantías compensación	6.371.000									6.371.000
Aportes ICDF - SEHA	19.864.000									19.864.000
Honorarios	383.457.900		3.440.000	10.847.000	-159.550.000			-50.750.000	-34.904.000	261.950.900
Gastos generales	649.276.800	0	3.440.000	10.847.000	-159.550.000					403.963.800
Impuestos y parafiscales	13.847.000				-40.819.000					-26.972.000
Impuestos Paises y extrajeros	2.377.000				-10.137.000					-7.760.000
Contribuciones	1.500.000				-3.000.000					-1.500.000
Servicios, arrendos y costos locales	156.741.300		3.400.000	10.847.000		-1.580.000	-12.617.700			136.790.600
Comisiones y gastos bancarios	8.694.000									8.694.000
Viáticos y gastos de viaje	44.660.000				-20.150.000					24.510.000
Alquiler maquinaria y equipo	11.453.000									11.453.000
Alquiler vehículos y servicios móviles	2.232.200									2.232.200
Arrendos	44.073.000									44.073.000
Indemnización	199.818.100				-3.000.000					196.818.100
Costo de control fiscal	107.887.200				-4.000.000					103.887.200
Costos de ejecución	13.097.300				6.500.000					19.597.300
Subtotal gastos personales y generales	1.354.768.800	0	3.440.000	10.847.000	-197.377.000			24.750.000	-34.904.000	1.024.774.800
Contratación por administración	6.104.279.800								1.980.755.200	8.085.035.000
Inversión										
Programa para mejorar el estado fitosanitario	17.083.543.800	0	211.585.000	0	0	0	0	0	0	17.295.128.800
Sanidad de la palma	7.781.120.000									7.781.120.000
Mejoramiento genético de la palma	9.302.413.000		711.635.000							10.014.048.000
Programa para incrementar la productividad	17.278.814.000	0	238.954.000	1.329.621.000	0	0	0	0	0	18.847.389.000
Productividad de la palma	5.024.883.000		269.954.000							5.294.837.000
Extensión	7.475.252.000									7.475.252.000
Asistencia técnica a través de los núcleos palmeros	-1.770.379.000		0	1.329.621.000						-440.758.000
Programa para optimizar la rentabilidad palmera	5.063.637.000	0	0	2.472.840.000	0	0	0	0	0	7.536.477.000
Valor Agregado	2.412.052.000									2.412.052.000
Mercedes Establecimiento	1.605.119.000		0	2.472.840.000						4.077.959.000
Gestión deforma comercial y desarrollo de nuevos negocios	2.064.308.000									2.064.308.000
Programa para consolidar una palma cultura sostenible	3.950.415.000	0	193.843.000	0	0	0	0	0	0	4.144.258.000
Promoción y gestión para una palma cultura sostenible	3.950.415.000		193.843.000							4.144.258.000
Programa sectorial de relacionamiento y comunicación	6.289.092.000	0	0	0	0	0	0	0	0	6.289.092.000
Relacionamiento institucional y comunicaciones sectoriales	5.280.992.000									5.280.992.000
TOTAL INVERSIÓN	49.158.991.000	0	1.191.382.000	3.602.266.000	0	0	0	0	0	54.143.734.000
TOTAL EGRESOS	68.608.128.900	0	1.194.782.000	3.612.908.000	-197.377.000	0	0	-90.150.000	1.945.241.200	81.852.812.500
RESERVAS PARA FUTURAS INVERSIONES Y GASTOS	11.547.933.737	5.947.120.939	-1.194.782.000	-3.612.908.000	197.377.000	0	0	90.150.000	17.791.428.800	26.571.841.076
Resumen Inversión por ejecutor										
CENPALMA	36.799.079.000	0	997.735.000	1.329.821.000	0	0	0	0	0	39.093.456.000
FEDEPALMA	12.359.912.000	0	193.647.000	2.472.445.000	0	0	0	0	0	15.056.224.000
TOTAL	49.158.991.000	0	1.191.382.000	3.602.266.000	0	0	0	0	0	54.143.734.000

 FEDEPALMA
SECRETARIA
GENERAL